



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO
(GRANADA)
Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-

DON ARMANDO LERUITE LARRAINZAR; SECRETARIO GENERAL DEL ILMO AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO (GRANADA)

CERTIFICO

Que el Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria por la Junta De Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 9 de Marzo de 2017, transcrita en su literalidad dice como sigue :

En el Despacho de la Alcaldía Presidencia, siendo las doce horas de la mañana del día nueve de marzo de dos mil diecisiete , previamente citados al efecto, se reúnen los señores/as Concejales/as y a su vez Tenientes/as de Alcalde integrantes de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento que después se dirán, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria a de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en primera convocatoria.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento Don Jorge Sánchez Hidalgo, y, estando presente el Sr. Secretario de la Corporación Municipal que da fe pública del Acto, Don Armando Leruite Larraínzar , asisten los siguientes señores/as :

Concejales/as -Tenientes /as de Alcalde-

María José Megías Valverde	P.P.
Ignacio José Cáliz Muñoz De Toro	P.P.
Juan Antonio Arenas Ramos	P.P.

Abierta a la Sesión por la Presidencia se procede a cumplimentar el orden del día como sigue :

1.- APROBACION, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR (SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 23 DE FEBRERO DE 2017)

El Sr. Alcalde Presidente, pregunta si algún miembro de la Corporación Municipal tiene que formular alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el pasado día 23 de Febrero de 2017, distribuida con la convocatoria.

No se producen observaciones.

Sometida dicha Acta a votación, la misma queda aprobada por unanimidad de los señores/as asistentes.



2.- TOMA DE CONOCIMIENTO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DEL DECRETO DICTADO POR LA ALCALDIA PRESIDENCIA NÚMERO 3 /2017 FECHADO EL DIA 2 DE MARZO DE 2017 : ACTA DE BAREMACION PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE LIMPIEZA VIARIA .

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los miembros/as de la Junta de Gobierno Local de del Ayuntamiento , dándose por enterados y haciéndolo suyo, al siguiente DECRETO dictado por la Alcaldía Presidencia fechado el día 2 de marzo de 2017 , que copiada en su literalidad dice como sigue :

"

DON JORGE SÁNCHEZ HIDALGO , ALCALDE- PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO (GRANADA), tiene a bien dictar el siguiente Decreto , que copiado en su literalidad dice como sigue : :

DECRETO NUMERO 3/2017 : ACTA DE BAREMACION SUSCRITA POR EL TRINUNAL CALIFICADOR PARA EVALUAR LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE LIMIEZA VIARIA

Se transcribe a continuación en su literalidad el Acta suscrita por el Tribunal calificador sobre la baremación efectuada en su reunión celebrada el pasado día 20 de febrero de 2017 y elevada a la Alcaldía Presidencia sobre las pruebas selectivas efectuadas para la selección de personal laboral de limpieza , tal como sigue :

Reunidos en el Salón De Juntas de la Casa Consistorial siendo las 12.00 horas de la mañana del día 20 de Febrero de 2017 los integrantes del Tribunal calificador , que se constituye para la selección de personal laboral temporal de limpieza viaria, conforme a la Bases que rigen la convocatoria aprobada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento en fecha 12-1-2017

El Tribunal calificador queda constituido de la siguiente forma :

Presidente :

- Don - Armando Leruite Larrainzar, Secretario General del Ayuntamiento
Vocales :

- Doña Francisca Sánchez Gámez , Funcionaria de Carrera en su calidad de
Tesorera Municipal



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO
(GRANADA)
Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-

- Don José Antonio Carranza Sampedro : Arquitecto Técnico Municipal

Secretario

-Don José Rafael Huete Serrano, funcionario del Ayuntamiento de Algarinejo.

Una vez constituido al Tribunal calificador, y , de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de la citada plaza, a la vista de los documentos presentados y acreditativos de la experiencia profesional, circunstancias sociales y prueba de tipo test, se procede a baremar a los aspirantes presentados de acuerdo con las bases obteniéndose el siguiente resultado :

ASPIRANTE : JUAN AGUILERA CAMPAÑA

Experiencia Profesional :	3 puntos
Circunstancias Sociales :	2 puntos
Tener el Carnet de Conducir tipo C :	0 puntos
Prueba a tipo Test	2,11 puntos
<u>TOTALES</u>	<u>7,11 Puntos</u>

ASPIRANTE : JESUS ROMAN FORNET

Experiencia Profesional :	1,43 puntos
Circunstancias Sociales :	2 puntos
Tener el Carnet de Conducir tipo C :	2 puntos
Prueba a tipo Test	2,30 puntos
<u>TOTALES</u>	<u>7,73 Puntos</u>

ASPIRANTE : JUAN ANTONIO CRIADO MAIRENA

Experiencia Profesional :	0 puntos
Circunstancias Sociales :	0 puntos
Tener el Carnet de Conducir tipo C :	0 puntos
Prueba a tipo Test	0 Puntos



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO
(GRANADA)
Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-

TOTALES 0 Puntos

Una vez terminada la evaluación de los aspirantes , el Tribunal hará pública el resultado de la calificación por orden de puntuación, fijándola en el tablón de edictos del Ayuntamiento. Dicha relación se elevará al Presidente de la Corporación a los efectos que procedan .

El Presidente da por terminada la reunión, siendo las trece horas as y treinta minutos del día de su inicio , y, para que quede constancia de lo tratado , yo el Secretario redacto la presente Acta que someto a la firma del Presidente y los Vocales presentes, de todo lo cual, DOY FE

EL TRIBUNAL .-

Fdo.- Armando Leruite Larrainzar

Fdo.- Doña Francisca Sánchez Gámez ,

Fdo.- Don José Antonio Carranza Sampedro

Fdo.- Don José Rafael Huete Serrano, .

De conformidad con la Propuesta del Tribunal calificador, esta Alcaldía –Presidencia tiene a bien

DECRETAR

Primero .- Aprobar y hacer suya la propuesta de baremación elevada por el Tribunal calificador para la selección de personal laboral temporal de limpieza, de la manera que sigue :

ASPIRANTE : JUAN AGUILERA CAMPAÑA

Experiencia Profesional :	3 puntos
Circunstancias Sociales :	2 puntos
Tener el Carnet de Conducir tipo C :	0 puntos
Prueba a tipo Test	2,11 puntos
<u>TOTALES</u>	<u>7,11 Puntos</u>



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO
(GRANADA)
Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-

ASPIRANTE : JESUS ROMAN FORNET

Experiencia Profesional :	1,43 puntos
Circunstancias Sociales :	2 puntos
Tener el Carnet de Conducir tipo C :	2 puntos
Prueba a tipo Test	2,30 puntos
TOTALES	7,73 Puntos

ASPIRANTE : JUAN ANTONIO CRIADO MAIRENA

Experiencia Profesional :	0 puntos
Circunstancias Sociales :	0 puntos
Tener el Carnet de Conducir tipo C :	0 puntos
Prueba a tipo Test	0 Puntos
TOTALES	0 Puntos

Segundo .- Publicar dicha baremación con los resultados obtenidos por cada uno de los aspirantes en el Tablón de Edictos de la Corporación Municipal y en la Página Web Institucional del Ayuntamiento

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Jorge Sánchez Hidalgo , en Algarinejo a dos de marzo de dos mil diecisiete , de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mi :

El Alcalde .-

El Secretario.-

Fdo.- Jorge Sánchez Hidalgo.

Fdo.- Armando Lerruete Larraínzar..

.....

3.- APROBACION , SI PROCEDE,. PROYECTO DE ACTUACION REFERIDO A LA INSTALACION DE UN PUNTO LIMPIO EN LA LOCALIDAD ALGARINEJO UBICADO EN LA PARCELA 123 , POLIGONO 3, AL PARAJE DENOMINADO " EL QUEJIGAL "



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO
(GRANADA)
Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F.: P-1801300-

El Sr. Alcalde da cuenta a los señores reunidos al Proyecto de Actuación que viene referido a la instalación de un Punto Limpio en el Ayuntamiento de Algarinejo ubicado en la parcela 123 polígono 3 , al paraje denominado " El Quejigal "

Oído lo que antecede, visto el Infrme emitido en sentido favorable por parte del Técnico Municipal emitido en fecha 9 de marzo de 2017 , el cual queda anexionado al expediente de su razón

Oído lo que antecede , y siendo de la competencia de la Junta De Gobierno Local la adopción del acuerdo en cuestión , todo ello en virtud de la delegación de atribuciones conferidas a favor de la misma mediante Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 3 de julio de 2015 y publicadas en el Boletín Oficial I de la Provincia número 139 de fecha 23 de julio de 2015, los señores reunidos tras previa *deliberación al efecto* , *adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos* :

Primero .- Admitir a tramite el Proyecto de Actuación_ que viene referido a la instalación de un Punto Limpio en la localidad de Algarinejo ubicado en la parcela 123 , polígono 3 , al paraje denominado " El Quejigal "

Segundo .- Someter dicho acuerdo a información pública, por plazo de 20 días mediante su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, tanto para llamamiento a los propietarios de los terrenos incluidos en el ámbito de actuación del proyecto, como para que cualquier persona interesada pueda formular las alegaciones que estimasen convenientes , todo ello en base a lo establecido en el artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía .

Tercero .- Solicitar del mismo modo INFORME a la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación Del Territorio de Granada de la Junta de Andalucía, a tenor de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía

4.- APROBACION DE RECIBOS Y FACTURAS PRESENTADAS AL COBRO POR TESORERIA

Examinadas las distintas facturas y recibos presentadas al cobro por Tesorería, y siendo la competencia de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento la adopción del acuerdo en cuestión , todo ello *en base a la delegación de competencias conferidas por la Alcaldía Presidencia en a favor de la misma mediante Decreto de fecha 3 de julio de 2015 y publicadas en el " Boletín Oficial" de la Provincia número 139 de fecha 23 de julio de 2015*, los señores reunidos tras, *previa deliberación al efecto*., acuerdan por unanimidad aprobar y autorizar y los siguientes pagos :



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO

(GRANADA)

Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-

- A Doña Araceli Pilar Moreno Ávila, adjudicataria del Servicio Público de la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, por un importe de **31.644,30 €**, pago horas auxiliares prestación Ayuda a Domicilio (horas de Dependencia y Prestación Básica y horas de sustitución de Rosa Ordoñez) correspondiente *al mes de Febrero de 2017*, según sus facturas números 04/2017 – 05/2017 y 06/2017 emitidas en fecha 28/02/2017
- A Don Aníbal Torres Calvin de la Zubia (Granada) por un importe de **984,440 €**, trabajos realizados en mantenimiento del gimnasio municipal según su factura número A/17 emitida en fecha 08/03/2017 .
- A Almacenes El Candado S.L. de Loja (Granada) por un importe de **157,30 €**, suministro de calentador eléctrico para el Centro Médico de Algarinejo según su factura número 17/17-00197 emitida en fecha 07-03-2017 .
- A Instalaciones Eléctricas Macias S.L. de Algarinejo por un importe de **40,63 €**, suministro de metros de cable audio rojo-negro para el pabellón del gimnasio municipal , según su factura número 11/2017 emitida en fecha 06/02/2017 .
- A Instalaciones Eléctricas Macias S.L. de Algarinejo por un importe de **450,79 €**, trabajos realizados en la Guardería e Algarinejo según su factura número 13/2017 emitida en fecha 01/02/2017 .
- A Instalaciones Eléctricas Macias S.L. de Algarinejo por un importe de **679,48 €**, trabajos realizados en la escuela hogar , comedor, aulas y lavandería según su factura número 14/2017 emitida en fecha 03/02/2017
- A Instalaciones Eléctricas Macias S.L. de Algarinejo por un importe de **272,73 €**, trabajos realizados en el colegio de Algarinejo según su factura número 15/2017 emitida en fecha 06/02/2017
- A Instalaciones Eléctricas Macias S.L. de Algarinejo por un importe de **330,09 €**, trabajos realizados en reparación y sustitución de alumbrado en el Anejo de la Viña (Algarinejo) según su factura número 16/2017 emitida en fecha 06/02/2017
- A Instalaciones Eléctricas Macias S.L. de Algarinejo por un importe de **282,17 €**, trabajos realizados en punto de luz nuevo alumbrado en Eras Viejas del Anejo de la Viña (Algarinejo) según su factura número 17/2017 emitida en fecha 14/02/2017
- A Ilunion Salud S.A de Granada por un importe de **312,61 €**, suministro de utensilios s para el Servicio de Ayuda a Domicilio (PFEA Especial) según su factura número 201702010046 emitida en fecha 27 de febrero de 2017.
- A La Asociación Grupo Musical Kayval de Loja (Granada) por un importe de **1.573,00 €**, actuación musical en el Anejo de la Viña (Algarinejo) los días 24 y 25 de febrero de 2017 según su factura número 1700001 emitida en fecha 25/02/2017 .
- Al Grupo Singlar Media de Alhendin (Granada) por un importe de **477,95 €**, mantenimiento anual APP Móvil Ayuntamiento según su factura número T/17106 emitida en fecha 01-03-2017 .



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO
(GRANADA)
Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-

- A Mecanizados y Suministros Granada S.L. por un importe de **786,50 €** , reparación pala del camión de la basura según su factura número A/1700005 emitida en fecha 04-01-2017
- A Mecanizados y Suministros Granada S.L. por un importe de **1.034,55 €** , reparación efectuadas en el camión de la basura según su factura número A/17000056 emitida en fecha 31-01-2017 .
- Al Supermercado Francisca Arenas Almirón de Algarinejo por un importe de **25,40 €** , suministro o productos de comestibles para el evento del "Carnal " en Algarinejo según su factura emitida en fecha 4 de marzo de 2017 .
- Al Supermercado Francisca Arenas Almirón de Algarinejo por un importe de **47,35 €** , , suministro o productos de comestibles para el evento " del día de la mujer trabajadora " según su factura emitida en fecha 8 e marzo de 2017 .
- Al Abogado Don José Mariano Vargas Aranda de Granada por un importe de **424,00 €** , , en concepto de asesoramiento jurídica-penal al Ayuntamiento correspondiente al mes de febrero de 2017 según minuta número 23/2017 emitida en fecha 11 de febrero de 2017 .
- A la Asociación Para el Desarrollo Sostenible del Poniente e Granadino de Loja (Granada) por un importe de **769,29 €** , pago cuota Ayuntamiento correspondiente al año 2016 , según escrito de reclamación efectuado al Ayuntamiento en fecha 24 de noviembre de 2016 .
- A la Asesoría Jurídica , Fiscal, Laboral y Contable Jesús Mejías Tallón de Loja (Granada) por un importe de **530,00 €** por horarios percibidos como Asesor del Ayuntamiento correspondiente al mes de ENERO de 2017 según su factura número A 9 emitida en fecha 03-02-2017
- A la Asesoría Jurídica , Fiscal, Laboral y Contable Jesús Mejías Tallón de Loja (Granada) por un importe de **530,00 €** por horarios percibidos como Asesor del Ayuntamiento correspondiente al mes de FEBRERO e 2017 según su factura número A 46 emitida en fecha 02-03-2017
- A Don José Antonio Carranza Sampedro por un importe de **1.554,66 €** , honorarios profesionales percibidos por sus trabajos realizados como Arquitecto Técnico al servicio del Ayuntamiento correspondiente a los meses de enero-febrero de 2017, según su factura número 02-17 AYALGA emitida en fecha 6 de marzo de 2017
- A Buenrostro S.L. por un importe de **134,90 €** , por suministro de materiales para la instalación de televisor en el pabellón municipal según su facturas número 17/16 emitida en fecha 24/01/2017.
- A La Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) por un importe de **255,72 €** , pago derechos radiodifusión facturas expedidas por la radio municipal Algarinejo correspondiente al ejercicio de2016 según su factura número 27872086 emitida en fecha 12 de agosto de 2016



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO
(GRANADA)
Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-

- A La Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) por un importe de **255,72 €**, pago derechos radiodifusión facturas expedidas por la radio municipal Algarinejo correspondiente al ejercicio de 2016 según su factura número 27872087 emitida en fecha 12 de agosto de 2016
- A La Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) por un importe de **255,73 €**, pago derechos radiodifusión facturas expedidas por la radio municipal Algarinejo correspondiente al ejercicio de 2016 según su factura número 28039885 emitida en fecha 2 de diciembre de 2016
- Al Periódico " Granada Hoy " por un importe de **242,00 €** , pago inserción anuncio del Ayuntamiento) según su factura número GP17/32 emitida en fecha 31/1/2017
- A Talleres Francisco Manuel Alcántara Lopera de Algarinejo por un importe de **91,15 €** , trabajos realizados en reparación maquinaria RETRO del Ayuntamiento según su factura número 17 000087 emitida en fecha 28/01/2017
- A Talleres Francisco Manuel Alcántara Lopera de Algarinejo por un importe de **1.007,66 €** , trabajos realizados en reparación maquinaria PIQUERSA el Ayuntamiento según su factura número 17 000057 emitida en fecha 28/01/2017
- A Talleres Francisco Manuel Alcántara Lopera de Algarinejo por un importe de **261,07 €**, trabajos realizados en reparación maquinaria PIQUERSA el Ayuntamiento según su factura número 17 000086 emitida en fecha 28/01/2017
- A Talleres Francisco Manuel Alcántara Lopera de Algarinejo por un importe de **46,44 €**, trabajos realizados en reparación CAMION Incendios os según su factura número 17 000058 emitida en fecha 20/01/2017
- A Talleres Francisco Manuel Alcántara Lopera de Algarinejo por un importe de **22,58 €**, trabajos realizados en reparación maquinaria SOPLADORA del Ayuntamiento según su factura número 17 000059 emitida en fecha 20/01/2017
- A Talleres Francisco Manuel Alcántara Lopera de Algarinejo por un importe de **412,01 €**, , trabajos realizados en el vehículo de la Policía Local según su factura número 17 000076 emitida en fecha 26/01/2017
- A Talleres Francisco Manuel Alcántara Lopera de Algarinejo por un importe de **30,10 €** , trabajos realizados en el vehículo maquinaria DUMPER según su factura número 17 000077 emitida en fecha 26/01/2017
- A Talleres Francisco Manuel Alcántara Lopera de Algarinejo por un importe de **60,21 €** , trabajos realizados en el CAMION de la basura según su factura número 17 000078 emitida en fecha 26/01/2017
- Al Establecimiento Jaime R. Cano Matas de Algarinejo por un importe de **64,92 €**, suministro de vinos para el torneo deportivo de la " petanca " según su factura número 2012002555D emitida en fecha 11-04-2012



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO
(GRANADA)
Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-

- Al Establecimiento Jaime R. Cano Matas de Algarinejo por un importe de **154,28 €**, suministro de vinos para las carrozas de la festividad del día de San Isidro Labrador según su factura número 2013002527 D emitida en fecha 15-05-2013
- Al Establecimiento Jaime R. Cano Matas de Algarinejo por un importe de **27,23 €**, suministro de comestibles para eventos culturales y recreativos según su factura número 2014003116D emitida en fecha 14-05-2014
- Al Establecimiento Jaime R. Cano Matas de Algarinejo por un importe de **138,42 €**, suministro de productos de comestibles para eventos culturales y recreativos según su factura número 2015002252D emitida en fecha 23-04-2015
- Al Establecimiento Jaime R. Cano Matas de Algarinejo por un importe de **137,14 €**, suministro de productos de comestibles para el torneo de gimnasia rítmica según su factura número 2014003350D emitida en fecha 23-05-2014
- Al Establecimiento Jaime R. Cano Matas de Algarinejo por un importe de **6,49 €**, alquiler maquina agua neto según su factura número 20120000191H emitida en fecha 18-09-2012
- A ACSA Obras e Infraestructuras SAU de Barcelona por un importe de **435,60 €**, suministro de garrafas de asfalto para las calles de la localidad según su factura número 3 emitida en fecha 30-09-2016 (FACe)
- A Insigna Uniformes S.L. de Valencia por un importe de **936,31 €**, suministro indumentaria para la Policía Local según su factura número FIA 162476 emitida en fecha 21-10-2016 (FACe)
- A Señales Girod S.L. de Girona por un importe de **1.195,29 €**, suministro de señales de tráfico para la localidad según su factura número 1700141 emitida en fecha 22-02-2017 (FACe)

5.-TOMA DE CONOCIMIENTO DE ESCRITOS DE ESPECIAL RELEVANCIA CURSADOS A LA ALCALDIA PRESIDENCIA Y ADOPCION DE LOS ACUERDO SSOBRE LOS MISMOS, SI PROCEDEN

Por el Alcalde se da cuenta a los Tenientes /as de Alcalde Integrantes de la Junta de e Gobierno Local del Ayuntamiento, haciéndolos suyos , a los contratos suscritos por parte de la Alcaldía, de venta de energía con la Empresa comercializadora Integra- Energía Eléctrica integrada en la Asociación para el Desarrollo del Poniente Granadino con vigencia de un año , tras realizar un estudio comparativo con las tarifas actuales que tiene pactadas el Ayuntamiento con la Empresa Endesa Energía S.A , deduciéndose que con las nuevas tarifas eléctricas ofertadas por dicha Empresa al Ayuntamiento , ello supone para las arcas municipales un ahorro anual considerable en la facturación de los recibos de luz ...



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO
(GRANADA)
Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-

6.- CUALQUIER OTRO ASUNTO DECLARADO URGENTE

No se produjeron

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se produjeron

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las once horas y treinta minutos del día de su inicio, de todo lo cual se levanta Acta, por mí, el Secretario que CERTIFICO.

Y para que conste y sírvase de remisión la presente Acta a la Subdelegación Del Gobierno y Delegación Provincia De Gobierno de la Junta de Andalucía, expido la presente certificación, con la salvedad establecida en el artículo 206 del R.O.F. de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, en Algarinejo a nueve de marzo de dos mil diecisiete .

V^a.- B^a.-

EL ALCALDE.-

Fdo.- Jorge Sánchez Hidalgo .-

EL SECRETARIO



